Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Diego Leones Matheos, D.r Rodrigo de Arcaina D.r Fran.co Ruiz m.s, Don Pedro Men.on Don Alonso Mar.ssilla de Theruel, D. Joseph Thomas Montijo, D.n Ju.o Fran.co de Cazeres.

Real Camara. La Ciud.d dijo que respecto de estar citada para oy para dar providenzia sobre el contenido de la carta del S.r D. Ju.o de la Yseca, y albarado del Cons.o y Camara de Castilla, en razon de la cantidad que estas Ciud.s debe a dha Real Camara, y atento a hallarse fuera estas Ciud.s en el socorro de las Ciud.s de Carta.na algunos Cau.os Capitulares y otros enfermos difiere el tomar dha resoluz.on para el Martes diez y nuebe del presente para cuio dia sezite las Ciud.s con pena de zinquenta ducados aplicados a dha Real Camara y los Cau.os Capitulares presentes dijeron que por lo que les toca estan promptos a que se haga dho pago y se salga desta de pendenzia y que la omiss.on que ubiere y demora no sea de su riesgo =

Real Ser.o La Ciud.d dijo que respecto de las urjenzias tan prezisas y notorias que a S.M. ocasionan las presentes guerras y embadiendo los enemigos no solo las fronteras de Portugal, si las de estas costas de Andaluzia y reconoziendo quan preziso e importante es a estas Ciud.s el continuar las expresiones de su zelo lealtad y filiar amor a S.M. como lo esta ejecutando en el socorro que